



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA, MANIFESTÓ: COMO NO SE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO FECHADO EL 18 DE ENERO PASADO -FL. 12-, SE RECHAZA ESTA DEMANDA DE TUTELA, SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 17 DEL DECRETO 2591 DE 1991. LO ANTERIOR NO OBSTA PARA QUE LA PARTE ACCIONANTE, SI A BIEN TIENE, INSTAURE NUEVAMENTE SU AMPARO. DEVUÉLVANSE LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR JULIO RODRIGUEZ LOMELIN CONTRA SALA DE CASACION PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE EXTINCION DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA. - RADICADA CON EL **NO. 110010203000201900424**. EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A **JOSE ANTONIO ROCHA CARDOZO, JULIO RODRIGUEZ LOMELIN** Y A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 1 DE MARZO DE 2019 A LAS 8:00AM VENCE: EL 1 DE MARZO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

